



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 1  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2025-18435 No. Radicado Inicial: 1-2025-15911  
No. Proceso: 2499740 Fecha: 2025-04-02  
Tercero: ANONIMO BOGOTA TE ESCUCHA  
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 02 de abril de 2025

Señor(a):

**ANONIMO**

Dirección no aportada

Teléfono no aportado

Ciudad

**Radicado: 1-2025-15911 BTE. 1380492025**

**Asunto:** Traslado de petición por competencia Ley 1755 de 2015

En relación con su solicitud "Por medio del presente escrito y con apego en la Ley pongo en su conocimiento que he identificado de la existencia y operación de algunas plantas de concreto en su Municipio, las cuales se ubican en zonas que de acuerdo con el ordenamiento territorial y aplicable a la fecha no serían compatibles con esa actividad industrial", dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se comunicará...", se informa que el tema de consulta no es competencia de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP por lo cual se remite traslado a través de Bogotá Te Escucha bajo el radicado 1380492025 a **Secretaria Distrital de Ambiente y Secretaria de Gobierno**, para que desde su(s) misión(es) proceda(n) a dar respuesta de fondo a su petición.

Atentamente,

**Juan Sebastian Gacharna Bello**

**Dirección de Servicio a la Ciudadanía**

Elaboró: Ing. Juan Quiroga

Revisó: Arq. Alirio Montenegro

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.

Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.